

Contigo en tu centro



Resistiendo y transformando

Sí, se puede!



www.feccoo-madrid.org/eleccionesindicales

**Está
en tus
manos.**



Plan de emergencia para rescatar la educación madrileña

- 1. Derogación de los decretos y demás normas de recortes de la calidad educativa** que legalizaron: la disminución de plantillas; la desaparición de tiempos del profesorado para realización de tareas de apoyo al alumnado y a sus familias y otras funciones no lectivas; la supresión de desdobles y refuerzos o planes de mejora; la no cobertura de bajas de forma inmediata; la apertura de las puertas a los aumentos de ratio.
- 2. Plan de Empleo plurianual** que suponga la incorporación inmediata de los 7.500 de puestos de trabajo y la incorporación de 2.500 nuevos profesores y profesoras cada año, hasta completar la ampliación de la plantilla general docente de 15.000 puestos en 4 años.
- 3. Plan plurianual de financiación hasta llegar al 7% del PIB regional.** Recuperar los, aproximadamente, 750 millones de euros recortados en 4 años y ampliar la financiación para responder a las necesidades. Ello sería posible con un cambio en política fiscal que acabe con la *redistribución a la inversa*, eliminando los regalos fiscales a la minoría que más tiene.
- 4. Recuperar la igualdad y la universalidad. Derogación de toda la normativa que conlleva la desigualdad entre centros, entre alumnado y entre familias:** derogar la zona única de escolarización, las tasas en Educación Infantil o FP pública, el *cheque guardería*, las becas a la escolarización en FP privada, las normas de ordenación académica que discriminan a los centros públicos con relación a los privados y que crean centros especializados. No a los ranking basados en pruebas externas “estandarizadas” y a las competiciones entre los centros para conseguir recursos.
- 5. Recuperar la equidad. Plan por los derechos de la infancia y del alumnado que garantice el acceso a la educación sin discriminación por la situación social o familiar.** Este plan debe tener una dotación presupuestaria suficiente para que becas al comedor, libros de texto, transporte escolar y medidas de compensación, tanto internas como externas, lleguen al alumnado que lo necesite. Para lograr la equidad y otras aspiraciones justas. Es sabida la necesidad de derogar la LOMCE, lo cual hemos reclamado siempre.
- 6. Oferta que garantice plazas públicas para todo el alumnado** en todas las etapas y en todas las enseñanzas: reapertura de aulas e infraestructuras cerradas, cumplimiento de los compromisos de construcción de centros suspendidos en algunos casos hasta por una década, planificación de nuevas construcciones en las localidades y de diferentes enseñanzas donde son necesarias. *Plan renove* de recuperación y restauración de las infraestructuras existente.
- 7. Auditoría** de todas las cesiones de suelo público, de las concertaciones de centros antes de ser construidos, de la *externalización*, de la gestión de etapas educativas, actividades, tramitación administrativa, servicios, o de otras actuaciones que hayan supuesto transferencia de dinero público a manos privadas.
- 8. Restablecimiento de la normalidad democrática en el sistema educativo madrileño.** de los expedientes abiertos a profesorado y equipos directivos por cuestiones de opinión o libre expresión. Diálogo entre la administración y los sectores educativos, así como con los representantes del profesorado. Transparencia y control social de los fondos públicos, de las actuaciones de la administración y de los procesos de escolarización. Evaluación a través de un estudio profundo del Programa bilingüe, del Bachillerato de excelencia, de las pruebas CDI y de los planes de actuación derivados de ellas.
- 9. Reconocimiento social y profesional de la función pública docente. Reversión del deterioro de las condiciones laborales y retributivas. Recuperación de los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso al empleo público.** Cumplimiento de las sentencias de los Tribunales en materia de condiciones laborales ganadas por CCOO (paga extraordinaria, trienios y sexenios de personal interino y

complementos docentes; irregularidades en bolsas de empleo, en nombramientos del profesorado en expectativa de destino y en supresiones de plazas o contrataciones de personal interino, entre otras).

- 10. Recuperación de la educación por sus profesionales.** Fin del dogmatismo político en materia educativa. Respeto a los tiempos y ritmos del sistema educativo. Planificación, buen gobierno y buena gestión. Red de centros, distritos educativos, Plan de apertura de centros. Previsión y seguridad jurídica para los equipos directivos y demás miembros de la Comunidad Educativa. Refuerzo y extensión de las buenas prácticas.

UNIDADES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL (UFIL)

Las UFIL son un recurso extremo de atención a la diversidad dirigido al alumnado que ha fracasado en el sistema educativo ordinario y presenta un grave riesgo de exclusión social, actuando con este alumnado como una escuela de segunda oportunidad y enmarcado en el modelo internacional del mismo nombre. El objetivo prioritario y fundamental de este modelo de intervención educativa es la prevención de la exclusión social y la reinserción educativa, social y laboral de los jóvenes que participan en él.

En este modelo de intervención se trabajan simultáneamente dos tipos de procesos: el educativo, caracterizado por la adquisición de estrategias de aprendizaje, mejora de la autoestima, motivación, responsabilidad, habilidades y destrezas sociolaborales, recuperación de las áreas instrumentales básicas, entre otras; y el de inserción, de modo que entre ambos se posibilite la emancipación.

El proceso educativo del alumnado se estructura en base a un itinerario formativo tipo, compensador de las desigualdades, que se personaliza para cada joven desde la acción tutorial, teniendo como base un modelo convivencial, entendido desde la relación humana y fundamentado en el aprendizaje del diálogo, de la escucha, de la cooperación, de

respeto mutuo, de comprensión y aprendizaje desde los conflictos, de construcción de personas-sujetos en el seno de un sujeto colectivo.

La evaluación de este modelo educativo tras 25 años de vigencia, ha arrojado datos de integración y porcentajes de éxito muy elevados y contrastados a través de evaluaciones y memorias realizadas, tanto a nivel interno (en la Comunidad de Madrid), como externo (en la Unión Europea).

Desde Comisiones Obreras defendemos este modelo de intervención, por lo que exigimos la defensa del mismo reivindicamos:

- ➔ Recuperar las escuelas de segunda oportunidad que se desarrollan en las UFIL como un recurso de carácter regional con la necesaria implicación y defensa por parte de la Administración Educativa.
- ➔ Mantener la escolarización abierta durante todo el año, con un reparto equilibrado de la demanda existente en todos los centros, rentabilizando, así, el recurso al máximo tanto a nivel económico como social.
- ➔ Mantener el modelo pedagógico y para ello, recuperar la asignación de un maestro y un profesor de taller con jornada completa para cada grupo, donde se considere la tutoría colegiadamente entre los dos profesionales que intervienen en el grupo.
- ➔ Recuperar los cupos de profesorado perdidos en los últimos cuatro años y revisar su ampliación con base en las necesidades históricamente demandadas.
- ➔ Mantener el incentivo al aprendizaje basado en los logros educativos y sociolaborales: responsabilidad, asistencia, puntualidad, en definitiva, hábitos, actitudes y habilidades para la inserción.

Unidades de Formación e Inserción Laboral (UFIL)

- Dotar de plantillas a los centros sobre la base de un procedimiento singular que permita la adecuación del perfil del profesorado a las necesidades educativas del alumnado en riesgo de exclusión social, con desfase curricular extremo, con carencias socio-afectivas significativas, con familias desestructuradas, y en su caso, menores tutelados y jóvenes procedentes de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI).
- Mantener la duración variable de los programas a cursar, entre 1100 horas (11 meses lectivos) y 2100 horas, en función de las necesidades y el itinerario formativo personalizado que se determine para cada alumno y alumna.
- Mantener la flexibilización curricular y organizativa en función de la individualización de la enseñanza que requiere esta intervención educativa.
- Recuperar las acciones complementarias en el modelo de intervención, tanto en el marco de la formación, como en la estructuración del tiempo libre y la orientación e inserción sociolaboral, con la finalidad de conseguir la emancipación de los jóvenes.
- Recuperar el modelo de contratos de formación, vigente hasta hace dos años, para que se posibilite la incorporación a los mismos el perfil de jóvenes al que pertenece este alumnado.
- Contemplar estos programas con continuidad dentro del sistema educativo, que favorezcan y promuevan la reinserción en el mismo, así como las cualificaciones profesionales correspondientes.
- Revisar y reestructurar el uso y destino del Fondo Social Europeo para el período 2014-2020.

Reivindicamos la desaparición de la Formación Profesional Básica (FPB) y de los Programas Profesionales que se derivan de su adicional cuarta y **abogamos por un modelo inclusivo con diferentes modalidades** que recoja todas las necesidades existentes en relación con la atención a la diversidad y la inserción sociolaboral como parte de un itinerario formativo educativo dentro del sistema general.

VOTA 

Contigo en tu centro
Resistiendo
y transformando
Sí, se puede!